



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Lineamientos

*para la programación y elaboración del
Presupuesto de Egresos*

2023

Capítulo XXIX
Estadística de Población

CHIAPAS
de Corazón



Estadística de Población

En la integración de los elementos cualitativos de los proyectos y programas correspondientes al ejercicio 2023, los beneficiarios representan un sector principal que da claridad sobre quienes son las personas o grupos de población que se beneficiarán por la intervención gubernamental a través de los recursos que se autorizan a cada proyecto; en este sentido, el catálogo “Estadística Poblacional” constituye una herramienta de apoyo para cuantificar la programación de los beneficiarios y su clasificación por género, zona, origen grupo de edad, grado marginal por región y municipio, entre otros.

Los líderes de proyectos podrán apoyarse en los resultados obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismo que están publicados en los links siguientes:

- Datos de población por municipio, por sexo y por grupo de edad y población¹
- Clasificación de población urbana y rural, considerando como población rural a las personas que habitan en localidades con menos de 2,500 habitantes².

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_chs_01_poblacion.xlsx

- Datos de la población indígena y mestiza, acorde al porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena³, en el link siguiente:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_chs_05_etnicidad.xlsx

1 Si al desagregar la población por rangos de edad aparece la nomenclatura “No especificado”, la diferencia deberá ajustarse en el municipio con mayor proporción de población; acorde al Capítulo “XXVIII Catálogo de Unidad de Beneficiario”

2 Si al desagregar la población por rangos de edad aparecen diferencias en el municipio por atender, éstas deberán ajustarse en la clasificación urbana o rural del municipio que presente mayor proporción de población (sea hombre o mujer); con base al Capítulo “XXVIII Catálogo de Unidad de Beneficiario”

3 Si al desagregar la población por rangos de edad aparecen diferencias en el municipio por atender, éstas deberán ajustarse en la población mestiza o indígena del municipio que presente mayor proporción de población (sea hombre o mujer); con base al Capítulo “XXVIII Catálogo de Unidad de Beneficiario”



- Para el grado de marginación por municipios, referirse a: Índice y grado de marginación, lugar que ocupa Chiapas en el contexto nacional y estatal por municipio, emitidos por el CONAPO.

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Entidad_Federativa/IME_2020.xls

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls

Asimismo, como una alternativa para obtener datos de la población proyectada 2020 - 2070, podrán consultar la información publicada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el link siguiente: https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/DB/ConDem50a19_ProyPob20a70.zip



2023